

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPHIDRO S.A., CELEBRADA EL 05 DE ABRIL DE 2013.-

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de abril de dos mil trece, a las catorce horas (14h00), en las oficinas de la Planta Baja del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantia de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CORPHIDRO S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas:-----

1) La señora Linda Isabel del Hierro Villamar, por sus propios derechos, titular y propietaria de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.-----

2) La señora María de los Santos Paredes Corral, por sus propios derechos, titular y propietaria de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.-----

Ante la ausencia del Presidente de la compañía preside la Junta la señora Ab. Cecilia Aragón de Pita. Ante la ausencia del Gerente General, actúa como secretario ad – hoc, el señor Pedro Medina Altamirano.-----

Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:-----

a) Que se ha formado la lista de asistentes y que los accionistas antes mencionados como tal constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.-----

c) Que siendo las catorce horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de Diez Mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10,000.00) dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente.-----

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se **conocerán y resolverán** los siguientes puntos:-----

1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2012.- La Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los socios.-----

El secretario procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario. La señora Linda del Hierro Villamar, propone como moción la aprobación de dichos informes.-----

La señora María Paredes Corral, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, aprobar el informe del Administrador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2012, con 10.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.-

Se entra a tratar el segundo punto del día:

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012.- En la misma línea, la Presidente de la Sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2012, han sido retirados por los Accionistas concurrentes La señora Linda del Hierro Villamar, propone como moción la aprobación de los mismos.-----

La señora María Paredes Corral, vota a favor de la moción.-----a,

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año

2012, con 10.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.-

Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:

3.- Destino de los beneficios sociales.-

Luego el secretario pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año **2012** y demuestra que la compañía no ha tenido operación y por lo tanto no hay utilidad que repartir.-----

La señora Linda del Hierro Villamar, propone como moción la aprobación de dicho resultado.----

La señora María Paredes Corral, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que la compañía no ha tenido operación y por lo tanto no hay utilidad que repartir, con 10.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.-

Se entra a tratar el cuarto punto del día:

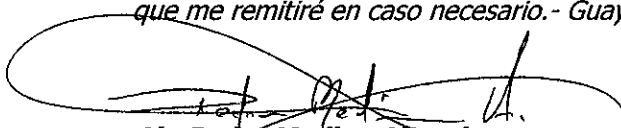
4.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.- Toma la palabra la señora Linda del Hierro Villamar, propone como moción que para el cargo de Comisario Principal se elija a la señora CPA Rosa María Mora.-----

La señora María Paredes Corral, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, designar como comisario Principal a la señora CPA Rosa María Mora, con 10.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.-

Por no haber más asuntos que tratar la Presidente y Secretario de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos (14h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia la Presidente y Secretario de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las catorce horas con cincuenta minutos (14h50).- f.-) **Ab. Cecilia Aragón de Pita, Presidente Ad - Hoc de la Junta; f.-) Sr. Pedro Medina Altamirano, Secretario ad - hoc de la Junta; Accionistas: Sra. Linda del Hierro Villamar; f.-) Sra. María Paredes Corral.**

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 05 de abril de 2013.-



Ab. Pedro Medina Altamirano
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA